

**PROGRAMA DE ACREDITACIÓN:  
EVALUACIÓN DE CENTROS**

**Informe de evaluación externa**

**Centro: Estudios de Ciencias de la Salud  
Universidad: Universitat Oberta de Catalunya  
Fecha de la visita: 7 de junio de 2019**

## ÍNDICE

A. Introducción .....	3
B. Desarrollo del proceso de evaluación .....	5
C. Valoración de los criterios específicos de calidad .....	7
C1. Calidad de los programas formativos.....	7
C2. Pertinencia de la información pública .....	9
C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad .....	11
C4. Adecuación del profesorado a los programas formativos .....	13
C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje .....	16
C6. Calidad de los resultados de los programas formativos.....	19
D. Resultado de la evaluación.....	23
E. Propuestas de mejora.....	25
F. Acta de envío del informe externo .....	26

## A. Introducción

---

1. Descripción del centro evaluado
  2. Composición del comité
  3. Objetivo del informe
- 

### 1. Descripción del centro evaluado

<b>Centro:</b>	Estudios de Ciencias de la Salud
<b>Sede:</b>	Avda. Tibidabo, 39-43. Barcelona.
<b>Código:</b>	08070118-7
<b>Tipología:</b>	Tipo de centro: Facultad. Calificación jurídica: Privado. Naturaleza vinculación: Propio.
<b>Universidad:</b>	Universitat Oberta de Catalunya

### Titulaciones evaluadas (datos del curso 2017-18)

---

#### 4315554 - Máster Universitario en Neuropsicología por la Universitat Oberta de Catalunya

ECTS	Verificación	Implantación	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
60	03/08/2015	2015-16	250	297	Virtual

### 2. Composición del comité

Rol	Nombre	Ámbito	Institución
<b>Presidenta</b>	Natalia Ojeda del Pozo	Neuropsicología de los trastornos médicos severos.	Universidad de Deusto
<b>Secretario</b>	Jacinto Fernández Lombardo	Metodología de Evaluación.	Universidad de Jaén
<b>Académico</b>	Manuel Muñoz López	Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos. Psicología Clínica.	Universidad Complutense de Madrid
<b>Profesional</b>	Javier Pacios García	Neurociencia Cognitiva y Computacional.	Laboratorio de Neurociencia Cognitiva y Computacional
<b>Estudiante</b>	Ester Parra Serrano	Logopedia. Lingüística General.	Universitat Pompeu Fabra

---

### 3. Objetivo del informe

La evaluación externa de la titulación de Máster Universitario en Neuropsicología de la Universitat Oberta de Catalunya se ha centrado, de acuerdo con la *Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster* de AQU Catalunya, en las seis dimensiones obligatorias: calidad del programa formativo; pertinencia de la información pública; eficacia del sistema de garantía interna de la calidad de la titulación; adecuación del profesorado al programa formativo; eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje; calidad de los resultados de los programas formativos.

Este informe, que se encuadra dentro del proceso de acreditación, tiene esencialmente dos finalidades:

1. Comprobar el despliegue y los resultados del título oficial evaluado y, en consecuencia, proponer a las comisiones específicas de evaluación correspondientes la acreditación o no de este título.
2. Aportar sugerencias a la titulación evaluada para mantener un nivel de calidad adecuado a través de una propuesta formal de acciones para la mejora.

## B. Desarrollo del proceso de evaluación

---

1. *Breve descripción del proceso de evaluación: fechas en que se recibió el autoinforme, fechas en que se hizo la visita al centro, programa de la visita, etc.*
  2. *Valoración de la Calidad del autoinforme*
  3. *Incidencias más destacables durante el proceso de evaluación*
  4. *Actitud de la comunidad del centro respecto del proceso de evaluación, apoyo y colaboración de los órganos de gobierno de la universidad y de su unidad técnica, el nivel de respuesta de la comunidad en el proceso, etc.*
- 

La evaluación externa de la titulación de Máster Universitario en Neuropsicología de la Universitat Oberta de Catalunya se ha desarrollado durante el día 7 de junio de 2019.

La composición del comité de evaluación externa (CAE) ha sido la siguiente:

- Natalia Ojeda del Pozo, presidenta, Universidad de Deusto.
- Manuel Muñoz López, vocal académico, Universidad Complutense de Madrid.
- Javier Pacios García, vocal profesional, Laboratorio de Neurociencia Cognitiva y Computacional.
- Ester Parra Serrano, vocal estudiante, Universitat Pompeu Fabra.
- Jacinto Fernández Lombardo, secretario, Universidad de Jaén.

El programa de visita ha sido el siguiente:

Horario	Actividad
<b>08:30 - 08:45</b>	Recepción del CAE por parte del equipo directivo
<b>08:45 - 09:15</b>	Trabajo interno del CAE
<b>09:15 - 10:00</b>	Audiencia con equipo directivo y CAI
<b>10:00 - 10:30</b>	Presentación del entorno virtual de la UOC
<b>10:30 - 10:45</b>	Pausa
<b>10:45 - 11:30</b>	Audiencia con profesorado colaborador
<b>11:30 - 12:15</b>	Audiencia con profesorado propio
<b>12:15 - 12:45</b>	Audiencia abierta
<b>12:45 - 13:30</b>	Trabajo interno del CAE
<b>13:30 - 14:30</b>	Almuerzo
<b>14:30 - 15:15</b>	Audiencia con estudiantes
<b>15:15 - 16:00</b>	Audiencia con egresados
<b>16:00 - 16:45</b>	Audiencia con empleadores
<b>16:45 - 17:00</b>	Audiencia con equipo directivo para aclaraciones (a demanda del CAE).
<b>17:00 - 17:15</b>	Conclusiones preliminares y despedida

La Universitat Oberta de Catalunya envió el autoinforme del Máster Universitario en Neuropsicología a AQU Catalunya, quien facilita al CAE el acceso del autoinforme y de las evidencias vinculadas en el mes de mayo de 2019.

La Universidad presenta la información solicitada y la versión final del autoinforme de acreditación aprobado el 8 de noviembre de 2018. Este informe interno se ajusta a las directrices de la *Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster*. Las evidencias que respaldan el informe interno se encuentran publicadas en la web o en el repositorio enviado por la UOC. En este último caso el CAE ha accedido con usuario y contraseña.

El proceso de evaluación externa ha transcurrido sin ninguna incidencia destacable. La Universidad ofreció espacios adecuados y recursos materiales necesarios para poder desarrollar las audiencias previstas con comodidad, mostrando una cuidada preocupación por atender cualquier necesidad técnica del Comité.

El CAE quiere hacer constar el clima de cordialidad de todas las audiencias y el grado elevado de participación de todos los representantes, así como la transparencia a la hora de aportar toda la información.

Cabe destacar que, en la audiencia con empleadores, de las tres personas que asistieron, ninguna de ellas era realmente empleadora de egresados del Máster Universitario en Neuropsicología, sino responsables de centros de prácticas que no habían llegado a contratar a ningún egresado del título evaluado.

Las personas entrevistadas durante la visita de evaluación manifestaron conocer el proceso de renovación de la acreditación en la que se halla inmerso el Máster Universitario en Neuropsicología de la Universitat Oberta de Catalunya. Todas ellas mostraron un notable interés en resolver las dudas y responder a las cuestiones planteadas por el CAE.

Del mismo modo, el CAE quiere agradecer la participación y el interés de las personas que se conectaron de forma telemática a las audiencias.

Con fecha 23 de junio de 2019, el CAE remite a AQU Catalunya un primer informe de evaluación para que sea remitido a la UOC. Este informe corresponde a la evaluación del Máster Universitario en Neuropsicología de la Universitat Oberta de Catalunya.

Posteriormente, la UOC presentó con fecha 25/10/2019 un documento de alegaciones al Informe de Evaluación Externa emitido por el CAE. En el mencionado documento de alegaciones se solicita la revisión de los resultados de las dimensiones 1, 4, 5 y 6. En este sentido, tras analizar las argumentaciones de cada una de las alegaciones, el CAE emite el presente informe que incluye la nueva valoración de la información aportada en la fase de alegaciones.

## C. Valoración de los criterios específicos de calidad

### C1. Calidad de los programas formativos

---

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículo) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido en el MECES.

---

<input type="checkbox"/> No se alcanza	<input type="checkbox"/> Se alcanza con condiciones	<input checked="" type="checkbox"/> Se alcanza	<input type="checkbox"/> En progreso hacia la excelencia
--	---	--	--

---

1.1 El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.

*El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES. (Se alcanza)*

El perfil de competencias del Máster Universitario en Neuropsicología es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES. Este título fue verificado el 03/08/2015 y modificado en 2016.

1.2 El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

*El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación. (Se alcanza)*

El plan de estudios del Máster y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación. El plan de estudios se ajusta a lo recogido en la última modificación del título, lo que ha supuesto un incremento en la satisfacción de los estudiantes.

Destaca la existencia de dos planificaciones para la realización del Máster (1 o 2 cursos académicos), lo que se considera que facilita la adecuación de las demandas académicas a la disponibilidad de un alumnado que, en un porcentaje alto, compagina sus estudios con su actividad laboral.

Asimismo, se valora la inclusión de dos itinerarios formativos, uno de investigación y otro profesionalizador, muy acorde con el doble perfil habitual en los profesionales de la disciplina. No obstante, estos itinerarios se limitan a la elección de 2 asignaturas entre un total de 4 asignaturas de 5 créditos cada una, lo que restringe las posibilidades y la extensión en el desarrollo de aspectos más característicos de cada itinerario. Particularmente, la asignatura “Neuropsicología de la atención, la memoria y las funciones ejecutivas”, correspondiente al itinerario profesionalizador, se asemeja más a una asignatura de carácter obligatorio que a un contenido exclusivo de itinerario.

1.3 Los estudiantes admitidos tienen el perfil de acceso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofertadas.

*Todos los estudiantes matriculados presentan un perfil de acceso que concuerda con lo establecido por la titulación y su número es coherente con las plazas ofertadas. (En progreso hacia la excelencia)*

*La matrícula de estudiantes presenta valores alejados del número de plazas ofertadas por la titulación. (Se alcanza con condiciones)*

La matrícula de estudiantes de nuevo ingreso presenta valores muy alejados del número de plazas ofertadas por el Máster Universitario en Neuropsicología. Según la memoria de verificación del Máster, la oferta de plazas de nuevo ingreso es de 200 (en primer año de implantación: 2015-16)) y de 250 (en segundo año de implantación), mientras que las tablas del Informe de seguimiento 2017-18 señalan una evolución de estudiantes de nuevo ingreso superior a este límite (2015-16: 276; 2016-17: 313; 2017-18: 297) sobrepasando de manera muy significativa las plazas autorizadas.

Este CAE considera el número excesivamente elevado, puesto que no se garantiza la existencia de los recursos (profesorado especialmente) suficientes y adecuados para la impartición del título con 300 estudiantes. Durante la audiencia de visita se señala que la UOC va a solicitar próximamente una modificación del título para incrementar la oferta de plazas (300) y esta comisión cree que dicho proceso es imprescindible y debe llevarse a cabo a través de los mecanismos oficiales establecidos para tal fin. Finalmente considera que el número de matrícula de nueva solicitud nunca deberá exceder las 300 plazas.

En fase de alegaciones el CAE se ratifica en que el título matriculó estudiantes de nuevo ingreso en un número muy superior al de las plazas autorizadas durante los cursos académicos 2015-16, 2016-17 y 2017-18. No obstante, valora positivamente que la UOC haya iniciado el proceso de modificación para la solicitud de un número mayor de plazas, atendiendo a la realidad de la demanda y sin exceder las 300 plazas programadas.

1.4 La titulación dispone de adecuados mecanismos de coordinación docente.

*Los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación son adecuados. (Se alcanza)*

Los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación se consideran adecuados. Existen reuniones periódicas y salas de trabajo específicas a distintos niveles: estudios (centro), programa (titulación) y profesorado (propios, colaboradores y tutores).

El grado de satisfacción con la coordinación de los profesores es buena (88,9%, 93,4%). No obstante, en el Informe de valoración de la satisfacción del estudiante con el programa, en el ítem que pregunta por la coordinación entre los contenidos de las asignaturas existe margen para la mejora (2016-17: 67,6%; 2017-18: 65,2%).

1.5 La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

*La aplicación de las diversas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación. (Se alcanza)*

La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación. Destacar que disponen en la web de una Guía de Prácticum (para estudiantes y tutores) y una Guía del Trabajo Final del Máster Universitario de Neuropsicología (para estudiantes).

Por el contrario, no se evidencia información sobre la presencia de la perspectiva de género en la impartición del Máster.

## C2. Pertinencia de la información pública

---

La institución informa de manera adecuada a todos los grupos de interés sobre las características del programa y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

---

<input type="checkbox"/> No se alcanza	<input type="checkbox"/> Se alcanza con condiciones	<input checked="" type="checkbox"/> Se alcanza	<input type="checkbox"/> En progreso hacia la excelencia
--	---	--	--

---

2.1 La institución publica información veraz, completa, actualizada y accesible sobre las características de la titulación y su desarrollo operativo.

*Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. También se ofrece información parcial sobre los resultados alcanzados. (Se alcanza)*

*La información es clara, legible, agregada y accesible a los grupos de interés. (Se alcanza)*

El Máster Universitario en Neuropsicología dispone de una página web propia que ofrece información útil sobre el título. Para información transversal de la UOC, desde la misma página es posible redirigirse mediante enlaces (por ejemplo, al espacio de calidad de la titulación).

Se considera que es pertinente la información ofrecida sobre las características del programa y su desarrollo operativo. No obstante, si bien se ofrece información sobre resultados alcanzados, se echan en falta resultados de algunos indicadores como los del cuadro de mando del SGIC y resultados de satisfacción de otros grupos de interés, como alumni, personal de gestión y empleadores.

Por otro lado, se considera que la información publicada es clara, legible, agregada y accesible a los grupos de interés.

Los estudiantes manifiestan estar satisfechos con la información pública disponible.

2.2 La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción.

*La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación. (Se alcanza)*

La UOC publica en la web información sobre los resultados académicos y de satisfacción del Máster Universitario en Neuropsicología. Asimismo, esta información se encuentra también disponible en el Informe de seguimiento del curso 2017-2018, donde se ofrecen diversos datos académicos, información relevante sobre el profesorado y resultados de satisfacción de estudiantes.

2.3. La institución publica el SGIC en el que se enmarca la titulación y los resultados del seguimiento y la acreditación de la titulación.

*La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación. (Se alcanza)*

La UOC publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.

En el espacio web “Calidad” se puede encontrar información sobre la política de calidad, el Sistema de Garantía Interna de la Calidad y el mapa de procesos.

Del mismo modo, en el espacio web “Calidad de las titulaciones” pueden encontrarse diferentes informes de calidad (informes de seguimiento de centro, informes de seguimiento de titulaciones e informes para la acreditación, en los que se incluyen los correspondientes al Máster en Neuropsicología evaluado).

Los mencionados informes de calidad podrían considerarse como mecanismo de rendición de cuentas, puesto que se encuentran publicados en la web de manera abierta y accesible a cualquier grupo de interés. No obstante, los responsables del título o del centro deberían identificar claramente cuál es su sistema de rendición de cuentas.

### C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

---

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de manera eficiente, la calidad y mejora continua de la titulación.

---

<input type="checkbox"/> No se alcanza	<input type="checkbox"/> Se alcanza con condiciones	<input checked="" type="checkbox"/> Se alcanza	<input type="checkbox"/> En progreso hacia la excelencia
--	---	--	--

---

3.1 El SGIC implementado cuenta con procesos que garantizan el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones.

*El SGIC dispone con un proceso implementado que facilita el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de los grupos de interés más significativos. (Se alcanza)*

El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita el diseño y aprobación de las titulaciones (PO02 Diseñar titulaciones oficiales), así como su seguimiento (PO07 Desplegar, revisar y mejorar los programas) y acreditación (PO14 Acreditar y evaluar las titulaciones).

En cuanto a la implicación de los grupos de interés más significativos, si bien se detallan en cada proceso los grupos de interés implicados, no se evidencia suficientemente cómo se materializa la participación de tales grupos de interés en la operativa de los procesos.

Las comisiones de titulación valoran positivamente el proceso de seguimiento, revisión y mejora de las titulaciones.

3.2 El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión de las titulaciones, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés.

*El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información sobre su evolución temporal. (Se alcanza)*

*El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados con respecto al programa formativo. (Se alcanza)*

El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona la recogida de resultados relevantes (PE05 Definir los indicadores del SGIC), con la existencia de un cuadro de indicadores con información sobre su evolución temporal. Este proceso estratégico permite definir los indicadores más adecuados y proveer a los responsables académicos y de la institución de los resultados clave para la toma de decisiones.

Asimismo, por medio del registro de evaluación continua (REC), el profesorado y el personal de gestión vinculado a la actividad docente pueden consultar los resultados de los estudiantes en las pruebas de evaluación continua y ver la evolución de una asignatura durante el periodo docente. Esta información ofrece la posibilidad de poder llevar a cabo las acciones oportunas a lo largo del semestre con el fin de reforzar y mejorar el rendimiento de los estudiantes.

El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados con respecto al programa formativo (PS10 Recoger la percepción de los grupos de interés, Datawarehouse disponible). El almacén de datos (Datawarehouse) recoge de forma centralizada los resultados relevantes del título, tanto académicos como de satisfacción de los principales grupos de interés (estudiantes, graduados, profesorado, tutores).

No obstante lo anterior, se echan en falta resultados de medidas de percepción correspondiente a otros grupos de interés como el personal de gestión, empleadores o responsables de centros de prácticas.

3.3. El SGIC implementado se revisa periódicamente y genera un plan de mejora que se utiliza para su mejora continua.

*El SGIC dispone de un proceso implementado para su revisión que se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que incluye los cambios realizados en el sistema. (Se alcanza)*

*Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen los elementos mínimos necesarios para realizar un seguimiento suficiente de la implantación de las medidas. (Se alcanza)*

El SGIC de la UOC, el cual aplica el Máster evaluado, dispone de un proceso (PE03 Revisar y mejorar el SGIC) en el que se establecen los mecanismos para la revisión del sistema, los responsables y los indicadores fundamentales para la mejora continua del sistema. El Manual del SGIC fue aprobado en 2009 y ha sido revisado y actualizado en 2017.

El Máster Universitario en Neuropsicología está sometido a un proceso de mejora continua conforme a los procesos de seguimiento anuales, de manera que todos los cursos académicos se revisan los resultados del programa y del centro y se plantean e implementan las acciones de mejora correspondientes.

En este sentido, el Máster dispone de un Plan de Mejora específico al que se realiza un seguimiento anual de la implantación de las medidas. Las acciones de mejora del SGIC se consideran coherentes con la revisión efectuada.

## C4. Adecuación del profesorado a los programas formativos

---

El profesorado que imparte docencia en las titulaciones del centro es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características de las titulaciones y el número de estudiantes.

---

<input type="checkbox"/> No se alcanza	<input checked="" type="checkbox"/> Se alcanza con condiciones	<input type="checkbox"/> Se alcanza	<input type="checkbox"/> En progreso hacia la excelencia
--	--	-------------------------------------	--

---

4.1 El profesorado reúne los requisitos del nivel de cualificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, en su caso, profesional.

*El profesorado dispone de la calificación y de los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada. (Se alcanza)*

*El centro tiene establecidos criterios para la asignación de la docencia. (Se alcanza)*

*La implicación del profesorado en proyectos de investigación reconocidos y la aportación de contribuciones de investigación son escasas. (Se alcanza con condiciones)*

*Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado y la experiencia investigadora/profesional del profesorado del máster. (Se alcanza)*

El profesorado propio del título dispone de un adecuado nivel de cualificación académica y experiencia docente en el área de conocimiento. El profesorado interno se compone de 5 docentes, todos ellos doctores, el 60% acreditado.

Por su parte, los tutores de centros de prácticas no tienen evidencia de capacitación docente (por ejemplo, acreditaciones). Asimismo, se manifiesta durante las audiencias de visita que los centros de prácticas no son supervisados de forma presencial, ni siquiera visitados o conocidos. También, se indica que no se hace a estos centros de prácticas ningún tipo de contrato, por lo que la colaboración es simplemente voluntaria.

Tras el análisis de las alegaciones presentadas, el CAE mantiene que no se evidencia suficientemente la capacitación docente de dichos tutores de centros de prácticas. Asimismo, se reconoce en la propia argumentación de la alegación que la visita presencial a los centros de prácticas se realiza solo en “algunos casos”, por lo que no se garantiza siempre la adecuación del tutor ni del centro para que el estudiante que realiza las prácticas pueda adquirir las competencias correspondientes. Por otro lado, este CAE considera insuficiente el listado facilitado de centros con convenio marco o la afirmación en el documento de alegaciones de que “con aquellos centros con los que no se tiene convenio marco, se establece un convenio de colaboración específica todos los cursos en los que se ofrecen plazas de Prácticum”, puesto que se evidencia suficientemente con esto que los estudiantes del Máster no tengan a priori garantizada la realización de las prácticas que le permitan adquirir las competencias correspondientes.

El profesorado propio se complementa, además, con un total de 43 profesores colaboradores, con un marcado perfil clínico en el ámbito de la neuropsicología. El perfil de estos profesores se considera adecuado por la experiencia aportada, lo que supondría un beneficio para el aprendizaje del alumnado.

El centro tiene establecidos criterios para la asignación de la docencia.

La implicación del profesorado del Máster en proyectos de investigación reconocidos y la aportación de contribuciones de investigación se consideran escasas. En la información facilitada en el autoinforme y en las evidencias se encuentran referencias a los resultados a nivel de Estudios de Ciencias de la Salud, de manera que, de los 6 proyectos competitivos, solo en uno participa profesorado del Máster y, del total de 12 tramos de investigación, solo 3 corresponden a profesores del título.

El CAE valora la nueva información aportada en el documento de alegaciones y se mantiene en su postura inicial, ya que no puede considerarse que la mayor parte del profesorado esté implicado activamente en proyectos de investigación reconocidos y cuente con contribuciones de investigación relevantes dentro de la disciplina del Máster.

Los estudiantes parecen estar satisfechos con la competencia docente del profesorado y la experiencia investigadora/profesional del profesorado del Máster, si bien no se evidencia claramente una sistemática establecida para recoger esta valoración del alumnado (resultados obtenidos de manera periódica y específicamente sobre “competencia docente del profesorado” y la “experiencia investigadora/profesional del profesorado del Máster”).

4.2 El profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender a los estudiantes.

*La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores no son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. (Se alcanza con condiciones)*

*Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje. (Se alcanza)*

La impresión del CAE es que el profesorado trabaja muy por encima de sus posibilidades, especialmente a la hora de dar el *feedback* a los alumnos de las Pruebas de Evaluación Continua (PEC) o de hacer los comentarios en la revisión del TFM, que son muy generalistas. En este sentido, se debe incrementar el número de profesorado, toda vez que el claustro de profesorado es el mismo que se presentó en la memoria inicial acreditada (5 profesores), cuando se ha asumido un 38% más de alumnado.

Durante la audiencia de visita se reconoce que el profesorado colaborador asume gran parte de la docencia, lo que pone de manifiesto que los 5 profesores propios no pueden hacerse cargo del total de grupos.

Del mismo modo, el hecho de que la contratación de profesorado se realice cada semestre, pudiera poner en riesgo la continuidad del título, ya que no se puede garantizar la suficiencia y adecuación del profesorado durante todo el año académico que dura el Máster.

Se recomienda al centro incrementar el número de plazas de titulares y catedráticos dentro de la plantilla docente estableciendo un plan de promoción del profesorado acorde con la titulación y su desarrollo.

El CAE valora la argumentación aportada en el documento de alegaciones y se mantiene en la opinión del sub-estándar 4.2, el cual establece que el profesorado del Máster debe ser suficiente en número y disponer de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender a los estudiantes. El modelo de enseñanza explicado por la UOC parece limitado para poder garantizar esta suficiencia y adecuación

El Informe de valoración de la satisfacción de los Directores de Programa (50%) y de los Profesores responsables de asignatura (38,5%) señala que la carga docente es excesiva y que no les permite participar en actividades de mejora y de innovación docente.

En términos generales, los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje, si bien, hay un espacio amplio para la mejora a tenor de los resultados de satisfacción que se obtienen.

4.3 La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente e investigadora del profesorado.

*El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora. (Se alcanza)*

El profesorado propio dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora. Ejemplos de ello son el plan de acogida de la universidad, el *eLearn Center* de la UOC, las sesiones formativas *healthy workshops* o el espacio de apoyo docente.

Por su parte, el profesorado colaborador dispone también de apoyo institucional a comienzos de semestre, una vez que han sido contratados, para lo que se les ofrece una formación específica de aproximadamente un mes de duración (básicamente sobre el modelo educativo UOC y el funcionamiento del campus y aula virtual).

Asimismo, estos profesores colaboradores también disponen anualmente de cursos o talleres de formación. Según datos contenidos en el autoinforme, el 39% del profesorado colaborador ha participado activamente en dichas formaciones internas.

Además, disponen de espacios de apoyo destinados a proporcionar información, herramientas y recursos para el desarrollo de la actividad docente, así como el asesoramiento del profesor responsable de la asignatura, quien coordina, forma, asesora y promueve la innovación y la mejora docente entre los profesores adscritos a la asignatura. Según el Informe de valoración de satisfacción del profesorado colaborador 2017-18, estos profesores están satisfechos (82,3%) con el apoyo que reciben del centro en lo que respecta a herramientas, recursos y criterios para desarrollar su labor como docentes.

Sin embargo, debido a la sobrecarga docente, se desconoce el grado de aprovechamiento de estas oportunidades por la plantilla de profesorado externo. No se aportan evidencias sobre el grado de participación en dichas actividades.

Asimismo, no se presenta evidencia de oportunidades o planes de formación para tutores de prácticas.

## C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

---

La institución cuenta con servicios de orientación y recursos adecuados y eficaces para el aprendizaje del alumnado.

---

<input type="checkbox"/> No se alcanza	<input type="checkbox"/> Se alcanza con condiciones	<input checked="" type="checkbox"/> Se alcanza	<input type="checkbox"/> En progreso hacia la excelencia
--	---	--	--

---

5.1 Los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral.

*Se pone de manifiesto que el plan de acción tutorial y de orientación académica da respuesta a las necesidades de los estudiantes. (Se alcanza)*

*La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución...). (Se alcanza)*

*Los estudiantes y los tutores están parcialmente satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional. (Se alcanza con condiciones)*

La acción tutorial y el servicio de atención orientan al estudiante durante el desarrollo de sus estudios en el Máster, por lo que los mecanismos de orientación académica se consideran adecuados. No obstante, en relación con si esta orientación académica da respuesta a las necesidades de los estudiantes, el Informe de valoración de la satisfacción del estudiante con el programa 2017-18 pone de manifiesto que hay un espacio para la mejora (valoración: 69,9%; es decir, hay un 30,1% de insatisfacción).

En cuanto a la orientación profesional, la UOC dispone del programa Alumni, cuyos servicios se estructuran en carrera profesional, actualización, *networking* y emprendimiento. Asimismo, se llevan a cabo algunas actividades como jornadas, talleres y seminarios y se dispone de un servicio de orientación profesional, que en 2017-18 ha atendido a un total de 1.219 personas. También se dispone de una bolsa de empleo de la UOC, en la que se han publicado más de 760 ofertas de trabajo.

Si bien los mecanismos disponibles de orientación profesional son a nivel de Universidad y no del Máster evaluado, se considera que estos son adecuados. No obstante lo anterior, en el Informe de valoración de la satisfacción del estudiante con el programa 2017-18 deja patente que los estudiantes están insatisfechos con la orientación profesional (satisfacción: 42%).

En cambio, los tutores manifiestan estar satisfechos con los servicios de asesoramiento (2017-18: 93,8%).

Si bien, durante las audiencias de visita se indica que el plan de mejora del título tiene en cuenta los resultados de satisfacción, no se evidencia ninguna acción de mejora relacionada con la orientación académica ni profesional, por lo que deberían abordarse dentro del título una revisión y mejora en este sentido.

En la fase de alegaciones este CAE mantiene su opinión de que existe un espacio para la mejora en este sentido y que debería contemplarse en el plan de mejora del título acciones de mejora sobre la orientación académica y profesional.

5.2 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación.

*Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes (equipamiento pertinente y suficiente, así como instalaciones adecuadas). (Se alcanza)*

*Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan cierta relación con la actividad de investigación del centro. (Se alcanza)*

La actividad universitaria de la UOC se desarrolla dentro del Campus Virtual, que se sustenta en una infraestructura tecnológica. La docencia en línea se complementa con actividades de carácter presencial que se llevan a cabo con los que se tiene convenio de colaboración.

En el Campus Virtual el estudiante dispone de diferentes servicios, espacios y recursos para llevar a cabo su actividad formativa, incluyendo las aulas, la secretaría, la biblioteca, el servicio de atención, etc.

El aula virtual, propia de cada asignatura, es el espacio compartido por los estudiantes y el equipo docente en el cual tiene lugar el proceso de aprendizaje y el cual permite la interacción fluida tanto con el profesorado como entre los propios alumnos. Las aulas incluyen todas las herramientas y los recursos de aprendizaje necesarios para la adquisición de conocimientos y competencias asociados a la asignatura. Se recomienda al centro incorporar contenido más visual, más vídeos y contenidos de aprendizaje en formato no texto escrito tradicional. Algunos estudiantes refieren que solo han visto 2 vídeos a lo largo de toda la formación.

En este sentido, se considera que las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

Si bien en el Informe de valoración de la satisfacción del estudiante con el programa 2017-18 se ponen de manifiesto márgenes de mejora en cuanto a la satisfacción con el Campus Virtual, durante las audiencias de visita se explica que en los 2 últimos años el Campus Virtual ha sufrido un cambio tecnológico, lo que ha provocado algunos errores y ralentización, de ahí la posible insatisfacción del estudiante.

En relación a los centros de prácticas donde los estudiantes realizan el Prácticum, no se aporta información suficiente para poder valorar la adecuación y suficiencia de las instalaciones y del equipamiento que utiliza el estudiante durante sus prácticas.

Asimismo, de la documentación facilitada y de las entrevistas realizadas en la visita, se desprende que el número de centros de prácticas o el número de plazas disponibles en los mismos pudiera ser insuficiente para el total de alumnos que se vienen matriculando en el Máster.

Por otro lado, se considera que los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan cierta relación con la actividad de investigación del centro.

Si bien en el Informe de valoración de la satisfacción del estudiante con el programa 2017-18 se ponen de manifiesto márgenes de mejora en cuanto a la satisfacción con la Biblioteca, durante las audiencias de visita se indica que el entorno de la biblioteca no es intuitivo para el estudiante, por lo que les cuesta un poco hacerse con el mismo; no obstante, existen tutoriales y puntos de información directa para facilitar su uso.

Asimismo, se indica la dificultad de acceso y gestión de los test psicológicos y neuropsicológicos, especialmente los manipulativos.

## C6. Calidad de los resultados de los programas formativos

---

Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación. Los resultados de estos procesos son adecuados tanto con respecto a los logros académicos, que se corresponden con el nivel del MECES de la titulación, como con respecto a los indicadores académicos y laborales.

---

<input type="checkbox"/> No se alcanza	<input checked="" type="checkbox"/> Se alcanza con condiciones	<input type="checkbox"/> Se alcanza	<input type="checkbox"/> En progreso hacia la excelencia
--	--	-------------------------------------	--

---

6.1 Las actividades de formación son coherentes con los resultados de aprendizaje pretendidos, que corresponden al nivel del MECES adecuado para la titulación.

*Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación de los estudiantes y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación. (Se alcanza)*

*Las evidencias documentales de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFM responden al nivel del MECES requerido por la titulación. (Se alcanza)*

*La mayoría de los TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado. (Se alcanza).*

*Las evidencias documentales de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas responden al nivel MECES requerido para la titulación. (Se alcanza)*

*Las prácticas externas se llevan a cabo mayoritariamente en centros adecuados. (Se alcanza)*

Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación de los estudiantes y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.

Las evidencias documentales de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFM responden al nivel del MECES requerido por la titulación.

La mayoría de los TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado.

Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas responden al nivel del MECES requerido para la titulación.

Las prácticas externas se llevan a cabo mayoritariamente en centros adecuados, si bien no hay un sistema establecido que garantice la adecuación y suficiencia de las instalaciones y equipamiento que utiliza el estudiante en los centros de prácticas.

6.2 Las actividades formativas, la metodología docente y el sistema de evaluación son adecuados y pertinentes para garantizar la consecución de los resultados del aprendizaje previstos.

*La metodología y las actividades docentes ofrecen un número razonable de oportunidades para desarrollar los resultados de aprendizaje requeridos. (Se alcanza con condiciones)*

*Los sistemas y criterios de evaluación son adecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje. (Se alcanza)*

*Los sistemas de supervisión y evaluación de los TFM presentan inadecuaciones significativas a raíz de las cuales resultan inadecuadas para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje. (No se alcanza)*

*Las prácticas externas se supervisan y evalúan con criterios adecuados. (Se alcanza)*

La metodología y las actividades docentes están diseñadas con el objeto de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados del aprendizaje. Sin embargo, en relación con la enseñanza de las técnicas de evaluación neuropsicológica, no hay garantías de que el estudiante tenga acceso al uso de materiales y tests comunes en la formación en esta competencia y se recomienda al centro la implementación de un sistema que garantice la adquisición de unos criterios mínimos a cada estudiante a lo largo del máster.

En relación con la enseñanza de las técnicas de evaluación neuropsicológica, el CAE ha valorado la información aportada en el documento de alegaciones y se mantiene en su opinión de que no hay garantías de que los estudiantes accedan y usen los materiales y los test comunes en la formación en la competencia (que los estudiantes tengan la posibilidad de acceder no garantiza que accedan y usen los materiales y los test, ni que adquieran las competencias de evaluación diagnóstica que tiene este título). Asimismo, no se aporta información en el documento de alegaciones sobre la recomendación del CAE de implementar un sistema que garantice la adquisición de unos criterios mínimos a cada estudiante a lo largo del Máster.

Los sistemas y criterios de evaluación son adecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje.

Durante las audiencias de visita, se pone de manifiesto la variabilidad en cuanto al *feedback* que el profesor da a las Pruebas de Evaluación Continua (PEC), que no es de obligado cumplimiento en todos los casos y presenta un abanico de respuestas dispar que va desde una plantilla estándar, a una respuesta personalizada que explica los errores más comunes del resto de estudiantes (esta última opción es la mejor valorada por los estudiantes).

Los TFM se supervisan adecuadamente. No obstante lo anterior, se advierte que el acto de defensa del TFM pudiera estar incurriendo en una ilegalidad, toda vez que el artículo 15.3 del Real Decreto 1393/2007 señala que las enseñanzas universitarias oficiales de Máster concluirán con la elaboración y defensa pública de un trabajo de fin de Máster, lo que debe permitir de forma síncrona la interacción entre el tribunal y el alumno, y que se evalúe también la capacidad del alumno para demostrar el dominio de los contenidos del TFM. Sin embargo, la norma seguida por este centro en la defensa del TFM del Máster Universitario en Neuropsicología es que el estudiante graba su exposición y la remite a la

UOC. Asimismo, las preguntas que realiza el tribunal correspondiente son en diferido y con respuesta del estudiante en 48 horas. Estas dos circunstancias no permiten considerar que la defensa sea pública y a tiempo real.

El Comité considera que se debe modificar el proceso de defensa y evaluación de defensa pública del TFM con el fin de:

- Asegurar que el video que presenta el estudiante se corresponde con una grabación directa. Es decir, el estudiante no puede manipular el video antes de enviarlo/subirlo al campus virtual.
- Establecer una comunicación síncrona a la hora de realizar la defensa. Esta defensa puede realizarse de manera online o presencialmente. El estudiante y el tribunal deberían coincidir, aproximadamente, unos 10 minutos para poder realizar las preguntas y que el estudiante responda a las mismas.
- Abrir el acto de defensa con el fin de que cualquier persona pueda asistir a la misma, puesto que se trata de un acto público, lo que se debería acompañar previamente de una adecuada difusión de los actos de defensa de TFM.

Se considera que cualquier trabajo-defensa que no sea público y a tiempo real no es un sistema de evaluación para el TFM adecuado ni una evidencia documental fiable.

El CEE valora positivamente proyecto iniciado por la UOC, en conocimiento de AQU Catalunya, para solventar los reparos advertidos en este informe. No obstante, hasta que el nuevo sistema de supervisión y evaluación de los TFM no esté en vigor, el CEE considera que este subestándar no se alcanza.

Las prácticas externas se supervisan y evalúan con criterios adecuados.

6.3 Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación.

*La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de la mayoría de indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes. (Se alcanza)*

La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de la mayoría de los indicadores académicos son coherentes con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes.

En relación con el Máster Universitario en Neuropsicología, y con referencia al curso 2017-18, la tasa de rendimiento (87,1%), la tasa de éxito (96,7%), la tasa de abandono (16,3%) y el nivel de satisfacción global con el título (81,5%), se consideran positivos, comparativamente muy cercanos o ligeramente por encima a la media de másteres de la UOC.

6.4 Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.

*El CAE no valora esta rúbrica.*

En el momento actual, no se realizan estudios de inserción laboral por parte del centro, por lo que no se dispone de dicha información. Al no disponer de los valores de los indicadores de inserción laboral referidos al Máster Universitario en Neuropsicología, no es posible valorar la adecuación de tales indicadores a las características de la titulación.

El CAE tiene en cuenta la argumentación aportada en el documento de alegaciones y, comoquiera que en el sub-estándar 6.4 no existe una rúbrica adecuada para contemplar la situación actual, este CAE decide no valorar este punto.

## D. Resultado de la evaluación

El análisis de las evidencias documentales junto a la información recogida durante la visita a los Estudios de Ciencias de la Salud de la Universitat Oberta de Catalunya permite extraer, como valoración general, que el título Máster Universitario en Neuropsicología es merecedor de ser acreditado, pero condicionado a que se mejore el tema del profesorado y, sobre todo, del TFM.

Las valoraciones realizadas por el CAE para cada dimensión correspondiente al título evaluado han sido:

Titulación	D1	D2	D3	D4	D5	D6
MU Neuropsicología	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza con condiciones	Se alcanza	Se alcanza con condiciones

En este sentido, el CAE recomienda a la Comisión la evaluación favorable del título evaluado, con el siguiente nivel:

Titulación	Nivel de Acreditación
Máster Universitario en Neuropsicología	Acreditado con condiciones

El CEE destaca, entre otros, los siguientes **puntos fuertes** observados durante el proceso de visita:

- El entusiasmo del profesorado y la dirección del título en su labor docente y atención al alumnado.
- El funcionamiento del Campus Virtual y los diferentes servicios, espacios y recursos para llevar a cabo la actividad formativa.
- La información pública del Máster en la web, bien valorada por el estudiante.
- El esfuerzo por gestionar los permisos/copyright para que el estudiante pueda acceder a materiales protegidos.
- Los mecanismos de coordinación docente puestos en práctica.
- La disponibilidad para los alumni de todos los materiales actualizados de manera ilimitada en el tiempo.
- Las oportunidades de formación e innovación docente al profesorado propio.

No obstante, también existen algunas circunstancias que merecen una **especial atención** por parte de la institución. En concreto:

- El centro debe solicitar por los mecanismos oficiales disponibles a tal efecto, la modificación del número de alumnos matriculados, y con ello, la revisión de todos los recursos disponibles.
- Garantizar la suficiencia y adecuación del profesorado del Máster durante todo el año académico, teniendo en cuenta la vigencia de los contratos de los profesores

(actualmente, semestral), así como el sistema de promoción académica y la carrera universitaria.

- Incrementar el esfuerzo de participación del profesorado en actividades de investigación competitiva.
- Los índices de satisfacción de los estudiantes tienen recorrido para la mejora.
- La metodología docente sobre evaluación neuropsicológica debe ser mejorada.
- La metodología de evaluación y defensa del TFM debe ser modificada según los comentarios detallados en dicho apartado para poder certificar los resultados de aprendizaje que se persiguen.
- La cantidad y calidad de los centros de prácticas disponibles no han podido ser evaluados suficientemente durante este proceso y deberán ser objeto de especial seguimiento en futuras revisiones.
- Analizar las causas de insatisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional ofrecida e incluir en el Plan de Mejora del Máster las acciones correspondientes.
- Establecer una sistemática para recoger la valoración del alumnado la competencia docente del profesorado y la experiencia investigadora/profesional del profesorado del Máster.

Todos estos aspectos deben formar parte obligatoriamente del nuevo plan de mejora de los estudios. La Universidad debe realizar el seguimiento de, al menos, estos elementos.

## E. Propuestas de mejora

- Revisar si la asignatura “Neuropsicología de la atención, la memoria y las funciones ejecutivas” se corresponde más con el carácter obligatorio del plan de estudios que con el carácter asignado de optativo dentro de un itinerario.
- Revisar el número de plazas ofertadas por el Máster. Desde el inicio de la impartición ha estado significativamente por encima de las plazas autorizadas. Este incremento ha llegado a alcanzar un 38% más de las plazas autorizadas durante la última promoción.
- Revisar las causas de insatisfacción del estudiante en relación con la coordinación entre los contenidos de las asignaturas.
- Avanzar en la presencia de la perspectiva de género en la impartición del Máster.
- Avanzar en la obtención y publicación de otros indicadores como los del cuadro de mando del SGIC y los resultados de satisfacción de otros grupos de interés (alumni, personal de gestión, empleadores, responsables de centros de prácticas).
- Identificar claramente el sistema de rendición de cuentas de los resultados del Máster.
- Evidenciar la capacitación docente de los tutores de centros de prácticas.
- Supervisar de forma presencial la idoneidad de todos los centros de prácticas.
- El número de centros de prácticas y/o el número de plazas disponibles en los mismos parece ser insuficiente. Establecer actuaciones para garantizar un número de plazas suficientes para el total de alumnos matriculados en el Máster.
- Establecer algún tipo de compromiso con los centros de prácticas para mitigar el riesgo de la voluntariedad a la hora de colaborar o no en la realización de las prácticas y la calidad de la formación recibida por los alumnos.
- Establecer la sistemática para recoger la valoración de los estudiantes con la competencia docente del profesorado y la experiencia investigadora/profesional del profesorado del Máster.
- Incrementar el número de profesores para garantizar la impartición del Máster y la atención a los estudiantes matriculados.
- Incrementar el número de plazas de titulares y catedráticos dentro de la plantilla docente, estableciendo un plan de promoción del profesorado acorde con la titulación y su desarrollo.
- Mejorar la participación del profesorado en proyectos de investigación competitiva.
- Analizar el Informe de valoración de la satisfacción de los Directores de Programa y de los Profesores responsables de asignatura para actuar sobre las causas detectadas de carga docente elevada que les impide poder participar en actividades de mejora y de innovación docente.
- Establecer un sistema que garantice la adecuación y suficiencia de las instalaciones y del equipamiento que utiliza el estudiante en los centros de prácticas.
- Revisar la tipología del *feedback* que el profesor da a las Pruebas de Evaluación Continua (PEC), para establecer su obligatoriedad en todos los casos y procurar que la respuesta sea personalizada y no estándar (plantilla).

## F. Acta de envío del informe externo

---

**Centro evaluado:** Estudios de Ciencias de la Salud

**Universidad:** Universitat Oberta de Catalunya

**Fechas de la visita:** 7 de junio de 2019

**Fecha del envío del informe a AQU Catalunya:** 23 de junio de 2019

**Fecha recepción alegaciones Universidad:** 25 de octubre de 2019

**Fecha del envío del informe a AQU Catalunya:** 13 de diciembre de 2019

---

La presidenta del comité de evaluación externa manifiesta que el presente documento constituye el informe de evaluación del centro indicado anteriormente.



Natalia Ojeda del Pozo

**Lugar y fecha:** Bilbao, 13 de diciembre de 2019.